

ACUERDO N° 318/2023
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: Las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 025 del Órgano Judicial; la Ley N° 929; el Reglamento y Manual de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, aprobado mediante el Acuerdo N° 58/2018 de 28 junio y sus modificaciones realizadas mediante Acuerdo N° 227/2019 de 25 septiembre; todo cuanto convino ver, se tuvo presente, sus antecedentes, y;

CONSIDERANDO: Que, el art. 193.I de la Constitución Política del Estado, señala: *"El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión"*, disposición constitucional concordante con el art. 164 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, además **con facultades en materia de recursos humanos**, conforme el art. 183.IV de la misma norma legal.

Que, el art. Artículo 195. 4 de la Constitución Política del Estado establece como una de las atribuciones del Consejo de la Magistratura de Justicia, *"Evaluar el desempeño de funciones de las administradoras y los administradores de justicia, y del personal auxiliar"*.

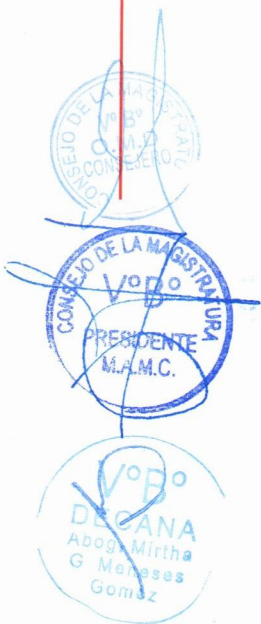
Que, el art. 83 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, en cuanto concierne a las servidoras y servidores de apoyo judicial, señala: *"Son servidoras y servidores de apoyo judicial: 1. La Conciliadora o Conciliador. 2. La Secretaria o Secretario. 3. La o el Auxiliar, y 4. La o el Oficial de Diligencias"*.

Que, el art. 92 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece: *"Las secretarias y los secretarios durarán en sus funciones dos (2) años, pudiendo ser renovado sólo por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizadas por el Consejo de la Magistratura"*.

Que, el art. 100 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, señala: *"Las y los auxiliares durarán en sus funciones doce (12) meses, pudiendo ser renovados por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizada por el Consejo de la Magistratura."*

Que, el art. 104 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, establece: *"Las y los oficiales de diligencias, durarán en sus funciones doce (12) meses, pudiendo ser renovado por otro periodo similar, previas las evaluaciones de desempeño realizada por el Consejo de la Magistratura."*

Que, el art. 183. IV.3.9 de la Ley 025 del Órgano Judicial, establece: *"Preseleccionar, a través de concurso de méritos y examen de competencia, a las candidatas y candidatos a servidoras y servidores públicos de apoyo judicial de las jurisdicciones ordinaria y agroambiental y presentar listas ante el Tribunal Departamental de Justicia para la correspondiente designación"*, *"Evaluar de manera periódica y permanente el desempeño de las administradoras y administradores de justicia y de las o los servidores de apoyo judicial y administrativo"*.



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



CONSIDERANDO: Que, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 58/2018 de 28 de junio, aprobó el Reglamento y Manual de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, que tiene por objeto regular el procedimiento y evaluación al desempeño de las servidoras y los servidores de apoyo judicial.

Que, el Informe CM/DNRRHH/UNEE/EVAL. N° 106/2023 de 08 de agosto, emitido por la Jefatura Nacional de Evaluación y Escalafón de la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, establece que la Tercera Evaluación Periódica al Personal de Apoyo Judicial – Agosto 2023, Ordinario y Agroambiental (Secretarias (os) Auxiliares, Oficiales de Diligencias y Notificadores), a nivel nacional, han cumplido con todas las formalidades legales y técnicas requeridas para este efecto, adjuntando las calificaciones finales ordenadas por cargo y nota, en estricta aplicación del Reglamento y Manual de Evaluación de las Servidoras y los Servidores de Apoyo Judicial, aprobado mediante el Acuerdo N° 58/2018 y sus modificaciones mediante Acuerdo N° 227/2019.

Que, en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 22 de septiembre de 2023, Sala Plena del Consejo de la Magistratura determina la aprobación del Informe CM/DNRRHH/UNEE/EVAL. N° 106/2023 de 08 de agosto y la emisión del Acuerdo respectivo para su cumplimiento.

POR TANTO: La Sala Plena del Consejo de la Magistratura en conformidad al art. 182.1 y 3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y en uso de sus específicas atribuciones.

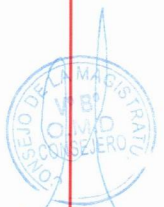
ACUERDA:

Primero. - Aprobar el Informe CM/DNRRHH/UNEE/EVAL. N° 106/2023 de 08 de agosto, de la **"TERCERA EVALUACIÓN PERIÓDICA AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL-AGOSTO 2023 ORDINARIO Y AGROAMBIENTAL (SECRETARIAS (OS), AUXILIARES, OFICIALES DE DILIGENCIAS Y NOTIFICADORES), A NIVEL NACIONAL"**, conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales, correspondiente al Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, donde se procedió a la evaluación, obteniendo los siguientes resultados:

DISTRITO JUDICIAL DE LA PAZ

SECRETARIAS Y/O SECRETARIOS CON NOTA DE EVALUACIÓN POSITIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NOTA JUEZ	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	QUISPE TARQUI EDY MELQUIADES	4842701	SECRETARIO	40	38	0	0	0	78	POSITIVO



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



2	MACHACA CONDORI VALQUIRIA JUANNY LY	8317787	SECRETARIO	40	32	2	0	0	74	POSITIVO
3	DIAZ MOLLO MIGUEL ANGEL	6167117	SECRETARIO	40	24	5	0	0	69	POSITIVO
4	ALIAGA CHOQUE LIZETT PATRICIA	6972596	SECRETARIO	40	30	5	10	0	85	POSITIVO
5	COPARICON A HILARI FABIOLA	8327553	SECRETARIO	14	26	10	10	0	60	POSITIVO (con impugnación - rectifica)
6	DEHEZA FLORES CELIA ROSMERY	3448189	SECRETARIO	38	26	5	0	0	69	POSITIVO
7	MARTINEZ AGUIRRE JESSICA JENNY	7041950	SECRETARIO	38	28	3	0	0	69	POSITIVO
8	PEREZ OROZCO NADIR	7009360	SECRETARIO	40	22	1	6	0	69	POSITIVO
9	GARCIA MURILLO HILDA GLADYS	7064779	SECRETARIO	40	20	5	0	0	65	POSITIVO
10	CALLATA FRANCO NELZON	7023749	SECRETARIO	40	26	5	0	0	71	POSITIVO
11	CASTAÑETA LIMACHI MARCO EFRAIN	3471106	SECRETARIO	40	32	10	5	0	87	POSITIVO

**SECRETARIAS Y/O SECRETARIOS CON NOTA DE EVALUACIÓN
NEGATIVA**

N°	APELLIDO S Y NOMBRES	C.I.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NOTA JUEZ	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTAD O
1	CASTRO GARNICA ROXANA JANETH	6096717	SECRETARIO	10	26	2	10	0	48	NEGATIVO (con impugnación - rectifica)
2	QUISPE OCHOA	9252557	SECRETARIO	28	26	0	0	0	54	NEGATIVO

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

	LIZETH JHUMA										
3	SUMI POMA RICHARD	7020943	SECRETARIO	8	26	3	0	10	27	NEGATIVO	
4	TICONA AYAVIRI GUSTAVO ADOLFO	4822165	SECRETARIO	24	26	2	0	2	50	NEGATIVO	
5	CALLE AUTALIO HUGO	4845301	SECRETARIO	40	22	5	0	10	57	NEGATIVO	

AUXILIARES CON NOTA DE EVALUACIÓN POSITIVA

N°	APELLIDO S Y NOMBRES	C.I.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NOTA JUEZ	NOTA SECRETARIO	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	ESPINOZA TELLERIA GABRIELA MARKI	13024862	AUXILIAR DE SALA	20	20	36	1	4	0	81	POSITIVO
2	QUISBERT SALINAS VANESSA YERALDINE	8351361	AUXILIAR	20	20	16	5	0	0	61	POSITIVO
3	MAQUIVI PATZI JOAHN	3357935	AUXILIAR	20	20	22	0	0	0	62	POSITIVO
4	VILLA NIETO FLORA CARMEN	9123912	AUXILIAR	20	20	18	3	0	0	61	POSITIVO
5	LOZA TIÑINI KATHERIN E NAYRA	9087884	AUXILIAR	20	4	24	5	10	0	63	POSITIVO (con impugnación - rectificativa)
6	FERNANDEZ QUISPE KLAUDIA LOREN	6988152	AUXILIAR	20	20	38	8	10	0	96	POSITIVO
7	MAMANI CONDORI GISELA DAYZI	8318252	AUXILIAR	18	16	24	3	0	0	61	POSITIVO
8	MORALES MAGNE LUIS ALBERTO	9148341	AUXILIAR	20	20	18	5	0	0	63	POSITIVO
9	USCAMAYT A FLORES	8362124	AUXILIAR	20	20	30	10	10	0	90	POSITIVO



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



	JHOSELIN PETRONA											
10	DIAZ CENTELLA S ALEJANDR O JOEL	6048920	AUXILIAR	20	20	24	5	0	0	69	POSITIVO	
11	CHOQUE CHOQUE YOSELIN JULIANA	8439950	AUXILIAR	20	20	22	10	0	0	72	POSITIVO	
12	LUQUE CAYO ROSALIA MARLENE	8279065	AUXILIAR	18	20	34	5	0	0	77	POSITIVO	
13	QUISPE CALLA VANESA STEFANIA	9167713	AUXILIAR	20	20	26	5	0	0	71	POSITIVO	
14	MENDOZA MARIN JHULIANA MAYRA	8304918	AUXILIAR	20	20	34	5	4	0	83	POSITIVO	
15	BLANCO BLANCO JAVIER	9109082	AUXILIAR	20	20	24	3	0	0	67	POSITIVO	
16	GUTIERRE Z ARANDA VANIA ELBA	8343961	AUXILIAR	20	20	30	0	1	0	71	POSITIVO	
17	LAZO LAYME SHIRLEY MAYRA	8333970	AUXILIAR	14	16	18	7	8	0	63	POSITIVO (con impugnación - rectifica)	
18	MARQUEZ LIMACHI LIZETH MARGARIT A	9250832	AUXILIAR	20	20	22	2	3	0	67	POSITIVO	

AUXILIARES CON NOTA DE EVALUACIÓN NEGATIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NOTA JUEZ	NOTA EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	USCAMAYTA GUTIERREZ DIEGO FERNANDO	6068418	AUXILIAR	8	8	30	0	0	46	NEGATIVO

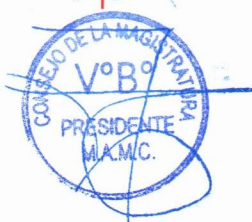
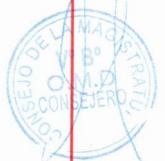
(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

2	FORONDA URQUIZO LENNY AYDEE	6741549	AUXILIAR	6	4	30	3	0	0	43	NEGATIVO
3	ANTEZANA RODRIGUEZ AMED GUIVER	8304526	AUXILIAR	4	4	24	3	0	10	25	NEGATIVO
4	HIDALGO URQUIZO LISBETH	9951102	AUXILIAR	20	18	16	1	0	0	55	NEGATIVO

OFICIALES DE DILIGENCIA CON NOTA DE EVALUACIÓN POSITIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NOTA JUEZ	NOTA SECRETARIO	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	GUARACHI COCHI MARCELO CRISTIAN	9975698	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	32	3	1	0	76	POSITIVO
2	CALLISAYA CALCINA PAULA ANDREA	8336775	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	22	6	3	0	71	POSITIVO
3	PEREZ HERRERA GABRIELA HERLA	9871257	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	20	5	0	0	65	POSITIVO
4	ICHUTA CRUZ DAYSÍ	13150250	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	26	0	0	0	66	POSITIVO
5	CARLO BERNABE MARIA	9932634	OFICIAL DE DILIGENCIAS	12	10	36	7	0	0	65	POSITIVO
6	PAJSI ROQUE DELIA	9978400	OFICIAL DE DILIGENCIAS	16	20	20	10	2	0	68	POSITIVO
7	SALINAS LAURA JHASHMIN KAREN	9943248	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	28	6	0	0	74	POSITIVO
8	CHARCAS ESPINOZA GLISSETH NOELIA	4873196	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	26	10	10	0	86	POSITIVO
9	MEDRANO RAMIREZ ORLANDO SAUL	9876143	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	36	5	10	0	91	POSITIVO
10	MAMANI APAZA YUDY MARLENI	6853395	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	26	5	0	0	71	POSITIVO



(591)4 6461600



Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



11	RODRIGUEZ HUMEREZ NOEMI KAREN	10072240	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	22	5	0	0	67	POSITIVO
12	QUISPE QUELCA BETTY	8370624	OFICIAL DE DILIGENCIAS	12	18	34	5	10	0	79	POSITIVO
13	MAMANI MAMANI FABIOLA MILENKA	8416031	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	20	5	0	0	65	POSITIVO
14	CABEZAS BEDOYA ANTONIA	7274717	OFICIAL DE DILIGENCIAS	20	20	20	5	0	0	65	POSITIVO

OFICIALES DE DILIGENCIA CON NOTA DE EVALUACIÓN NEGATIVA

N°	APELLIDO S Y NOMBRES	C.I.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NOTA JUEZ	NOTA EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO	
1	SANGA MARTINEZ DARIAN ARASELY	6775298	OFICIAL DE DILIGENCIAS	4	4	30	0	4	0	42	NEGATIVO
2	GOMEZ APAZA DAVID ELVIN	9863660	OFICIAL DE DILIGENCIAS	0	0	0	0	0	0	0	NEGATIVO
3	VELASQUEZ LOPEZ CARMEN ROSA	4253429	OFICIAL DE DILIGENCIAS	0	0	0	0	0	0	0	NEGATIVO

NOTIFICADORES AGROAMBIENTALES CON NOTA DE EVALUACIÓN POSITIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	NOTA JUEZ	NOTA SECRETARIO	EXAMEN	ASISTENCIA	MERITOS	DEMERITOS	TOTAL	RESULTADO
1	PAYE PAYE SANDRA	7080791	NOTIFICADOR JUZGADO AGROAMBIENTAL	14	20	28	5	0	0	67	POSITIVO
2	MAYTA ZAMBRANA MARIBEL ROCIO	9959366	NOTIFICADOR JUZGADO AGROAMBIENTAL	14	14	32	9	0	0	69	POSITIVO

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



Segundo: En estricta aplicación de lo establecido en la Ley N° 025 del Órgano Judicial, se dispone la ratificación del periodo de funciones a los servidores públicos que obtuvieron nota de evaluación positiva y se dispone el cese de funciones de aquellos que obtuvieron nota de evaluación negativa.

Tercero: Remítase el presente Acuerdo a la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura de La Paz.

Cuarto: Se encomienda a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

Es acordado en la ciudad de Sucre, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y cúmplase:

Mittha Gaby Meneses Gómez
DECANA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

Dr. Omar Michel Durán
CONSEJERO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL

MS. Marlyn Molina Casanova
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL



CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA

Gestión Honesta y Transparente.



Sucre, 01 de diciembre de 2023
CITE: OF. SP-CM. N°2222/2023

Señora:
Abg. Carminia Alejandra Martínez Cusicanqui
ENCARGADA DISTRICTAL DE LA PAZ
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
La Paz.-

Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N°318/2023 de 22 de septiembre de 2023, que acuerda **APROBAR el Informe CM/DNRRHH/UNEE/EVALN°106/2023 de 08 de agosto, de la "TERCERA EVALUACIÓN PERIÓDICA AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL-AGOSTO 2023 ORDINARIO Y AGROAMBIENTAL (SECRETARIAS (OS), AUXILIARES, OFICIALES DE DILIGENCIAS Y NOTIFICADORES), A NIVEL NACIONAL"**, conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales, correspondiente al Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, donde se procedió a la evaluación, en atención a la determinación segunda del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a Ud.

Atentamente;


Cristina Isabel Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLEN:
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Adj. Acuerdo N°318/2023

cc/Apoyo al Pleno

SP

CM


(591)4 6461600


Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo

CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA

Señora:
Lic. Cinthia Serrudo Espinoza
**DIRECTORA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**
Presente. -



Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas de los Acuerdos N°318/2023, N°319/2023, N°321/2023, N°323/2023, N°324/2023, de 22 de septiembre de 2023, que acuerda **APROBAR el Informe CM/DNRRHH/UNEE/EVALN°106/2023 de 08 de agosto, de la "TERCERA EVALUACIÓN PERIÓDICA AL PERSONAL DE APOYO JUDICIAL-AGOSTO 2023 ORDINARIO Y AGROAMBIENTAL (SECRETARIAS (OS), AUXILIARES, OFICIALES DE DILIGENCIAS Y NOTIFICADORES), A NIVEL NACIONAL"**, conforme a los cuadros de Evaluación Periódica, remitido con las notas finales, correspondiente a los Tribunales Departamentales de Justicia de La Paz, Cochabamba, Potosí, Tarija, Beni, donde se procedió a la evaluación, en atención a la determinación segunda de los mismos, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a Ud.

Atentamente;



Cristina Isabel Flores Mamani
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

